

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-27005-19-1805-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1805

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	258,270.1
Muestra Auditada	237,079.4
Representatividad de la Muestra	91.8%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco por 258,270.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 237,079.4 miles de pesos, que representaron el 91.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
 CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La institución emitió normas generales y lineamientos, y se sujetó a acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco, con fecha 26 de septiembre de 2018 y vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un código de ética y de conducta, con fecha 8 de agosto de 2017 y vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un catálogo de puestos actualizado, denominado Analítico de Servicios Personales Original 2022 autorizado el 3 de enero de 2022.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Administración de Riesgos	
<p>La institución contó con un programa estratégico que establece sus objetivos y metas denominado Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>La institución determinó en la Matriz de Indicadores del programa E087 los parámetros de cumplimiento de las metas establecidas, y en la ficha técnica de indicadores, la información de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.</p> <p>La institución contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La entidad implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Plan de Trabajo de Control Interno 2022 a cargo del Director General, el Coordinador de Control Interno Institucional y el Encargado de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.</p>	<p>La institución no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>
Actividades de Control	
<p>La institución contó con el Estatuto General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con fecha 1 de octubre de 2018, publicado en el periódico oficial el 5 de diciembre de 2018.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos tales como GLPI (sistema para realizar reportes de soporte técnico), SAEKO (sistema en línea para el control escolar en los planteles), CONTAQI Nóminas (sistema para el cálculo de las nóminas del personal directivo, administrativos y docentes, así como el timbrado), DOPPIA (sistema para la armonización contable) y ONE HE MINUTE (control y elaboración de incidencias), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La institución contó con el Estatuto General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con fecha 1 de octubre de 2018, publicado en el periódico oficial el 5 de diciembre de 2018.</p>	<p>La institución careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
Información y Comunicación	
<p>La institución estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales le correspondieron al titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, las cuales le correspondieron al titular de Recursos Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.</p>	<p>La institución no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La institución no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>
Supervisión	
<p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico. En ese sentido, la evaluación se realizó semestralmente y en algunos de manera anual, mediante la Dirección de Planeación; además, los resultados se reportaron a la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.</p>	<p>La institución no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 74 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco suscribió el Anexo de Ejecución con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco registró presupuestal y contablemente los ingresos por 258,270.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 7.2 miles de pesos, así como las erogaciones por 258,270.1 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, y reintegró a la Tesorería de la Federación 7.2 miles de pesos; sin embargo, la documentación que justificó y comprobó las erogaciones no se identificó con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CECyTE-OIC-EPRA-001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 7,571 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 93,257.3 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 79,618.1 miles de pesos correspondieron a Servicios Personales, 4,475.1 miles de pesos a Materiales y Suministros, y 9,164.1 miles de pesos a Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 258,270.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 258,270.1 miles de pesos y pagó el total de los recursos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.2 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022						Primer trimestre de 2023		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación.	
1000 Servicios Personales	243,564.7	243,564.7	0.0	243,564.7	243,564.7	0.0	0.0	0.0	243,564.7	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y Suministros	4,675.5	4,675.5	0.0	4,675.5	4,675.5	0.0	0.0	0.0	4,675.5	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios Generales	10,029.9	10,029.9	0.0	10,029.9	10,029.9	0.0	0.0	0.0	10,029.9	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	258,270.1	258,270.1	0.0	258,270.1	258,270.1	0.0	0.0	0.0	258,270.1	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	7.2	0.0	7.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.2	7.2	0.0	
Total	258,277.3	258,270.1	7.2	258,270.1	258,270.1	0.0	0.0	0.0	258,270.1	7.2	7.2	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y diario, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 7.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 6.8 miles de pesos con base en la normativa y 0.4 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	7.2	6.8	0.0	0.4
Total	7.2	6.8	0.0	0.4

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CECyTE-OIC-EPRA-002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				SÍ
Congruencia				SÍ

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas; también se comprobó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación

Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos para el pago de la nómina.

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Tabasco, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; sin embargo, no remitió a la Secretaría de Educación Pública, en el plazo establecido, los recibos de ministración de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de enero y diciembre.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CECyTE-OIC-EPRA-003/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

8. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 243,564.7 miles de pesos para el pago de nóminas, prestaciones y cuotas de seguridad social; sin embargo, se pagaron 161.5 miles de pesos en sueldos superiores a los tabuladores autorizados, 2,646.8 miles de pesos en plazas mayores a las autorizadas y 25,738.6 miles de pesos por horas pagadas en exceso, en contravención de las plantillas autorizadas en el anexo de ejecución; además, se verificó que no se realizaron las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública para conciliar los analíticos de servicios personales, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y del Anexo de Ejecución celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco número 0065 para el ejercicio 2022, cláusulas primera, quinta, incisos c y h, sexta y décima tercera.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita la comprobación del pago de las horas conforme a las autorizadas de los recursos por 25,738,560.20 pesos y 253.43 de sueldos superiores a los tabuladores autorizados, quedando un pendiente por solventar de 161,252.75 pesos de sueldos superiores a los tabuladores autorizados y 2,632,132.99 pesos de plazas superiores a los tabuladores, con lo que solventa parcialmente lo observado.

2022-E-27005-19-1805-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,793,385.74 pesos (dos millones setecientos noventa y tres mil trescientos

ochenta y cinco pesos 74/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos de sueldos y plazas superiores a los tabuladores autorizados en el Anexo de Ejecución, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65 y del Anexo de Ejecución celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco número 0065 para el ejercicio 2022, cláusulas primera, quinta, incisos c y h, sexta, y décima tercera.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco destinó 108.9 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, para el pago de prestaciones como apoyo para despensa, servicio de guardería y apoyo para la superación académica, los cuales no se ajustaron a los montos autorizados en el Anexo de Ejecución.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los pagos de prestaciones, con lo que solventa lo observado.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por 95,825.7 miles de pesos al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco; sin embargo, no cumplió con el pago del entero del impuesto retenido por salarios de diciembre de 2022 al Servicio de Administración Tributaria.

2022-5-06E00-19-1805-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a el Registro Federal de Contribuyentes CEC941119F94, denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con domicilio fiscal en Río Mezcalapa 106-C, Casa Blanca, Villahermosa, Centro, Tabasco, CP. 86060, debido a que no enteró el impuesto retenido por salarios correspondiente a diciembre de 2022, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

11. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que tres trabajadores no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, por lo que se realizaron pagos improcedentes por 1,036.0 miles de pesos, en incumplimiento del Catálogo de Perfil de Puestos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2022, del Manual de Organización para los Planteles del CECYTE Tabasco, de fecha septiembre de 2017, y del Profesiograma para el Bachillerato General, Ciclo Escolar 2022-2023, de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación referente a la cédula profesional faltante únicamente de un trabajador, correspondiente a un pago por 445,600.28 pesos, por lo que subsiste un monto de 590,385.58 pesos, con lo que solventa parcialmente lo observado.

2022-E-27005-19-1805-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 590,385.58 pesos (quinientos noventa mil trescientos ochenta y cinco pesos 58/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos al personal que no cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, en incumplimiento del Catálogo de Perfil de Puestos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2022, del Manual de Organización para los Planteles del CECYTE Tabasco, de fecha septiembre de 2017, y del Profesiograma para el Bachillerato General, Ciclo Escolar 2022-2023, de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de siete contratos de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, se verificó que los contratos números CV-007-37/2022, CV-007-71/2022, CV-007-78/2022, PS-007-34/2022 y CV-007-63/2022 se adjudicaron de manera directa, y los contratos números CV-ICTP-007-02/2022 y PS-007-04/2022, por invitación restringida; además, se comprobó que los contratos números CV-007-37/2022, CV-007-71/2022 y CV-007-78/2022 se adjudicaron al mismo proveedor, en los cuales se consideró el mismo objeto de la adquisición, por lo que se observó que el importe se fraccionó para no realizar el proceso de adjudicación correspondiente; asimismo, no se incluyó en los contratos una cláusula referente a la forma, términos y porcentaje para garantizar el cumplimiento de los mismos; adicionalmente, los contratos CV-007-37/2022, CV-007-71/2022, CV-007-78/2022 y CV-007-63/2022 carecieron de la cláusula referente a la forma, términos y porcentaje para garantizar el cumplimiento de éste, por lo que no fueron formalizados debidamente.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números CECyTE-OIC-EPRA-004/2023 y CECyTE-OIC-EPRA-005/2023 por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,383,771.32 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 237,079.4 miles de pesos, que representó el 91.8% de los 258,270.1 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco comprometió 258,270.1 miles de pesos y pagó el total de recursos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos; respecto a los rendimientos financieros por 7.2 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del Anexo de Ejecución celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco número 0065 para el ejercicio 2022, lo que generó un probable daño a la Hacienda

Pública Federal por un importe de 3,383.8 miles de pesos, que representó el 1.4% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información del cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/SAGP/OIC-CECyTE/159/08/2023 del 16 de agosto de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las

características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que los resultados 8, 10 y 11, se consideran como no atendidos.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



L.C.P. Ana Matilde Graniel Murillo
Titular del Órgano Interno de Control

Exped. 100, 2 copias -

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
17 AGO 2023
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SFP/SAGP/OIC-CECYTE/159/08/2023.

Asunto: Entrega de solventaciones de la Auditoría No. 1805 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio 2022.

Villahermosa, Tabasco, 16 de agosto de 2023.

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SANCHEZ
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A3"
Presente.

En atención al oficio No. DAGF-"A3"/0022/2023 de fecha 05 de julio del presente año y al Acta Número 2022-1805-02 en relación a los resultados finales y observaciones preliminares referencia a la Auditoría No. 1805 con título *Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales*, ejercicio fiscal 2022, me permito enviar las cédulas de solventaciones con documentación soporte en medio magnético certificada de los resultados números 5, 8, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21 y 22 determinada durante el proceso de fiscalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
17 AGO 2023
DAGF - A3

ATENTAMENTE



C.c.p. Mtro. Miguel Ángel Contreras Verdugo. - Director General del CECYTE Tabasco.
C.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán. - Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A", de la Auditoría Superior de la Federación.
C.c.p. Ing. Gustavo Olvera Navarro. - Jefe de Departamento de la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A", de la Auditoría Superior de la Federación.
C.c.p. L.C.P. Rafael A. Hernández Cabal. - Directora Financiera del CECYTE Tabasco.
L.C.P. AMGM.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060,
Villahermosa, Tabasco, México. Tel: 993-358-0810, control.interno@cecytab.edu.mx

www.cecytab.edu.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ **Transparencia del ejercicio de los recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ **Servicios personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, arrendamientos y servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65.
2. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 27 fracción V, 96, 99, 147, fracción VII, y décimo de las disposiciones transitorias.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexo de Ejecución celebrado, por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco número 0065 para el ejercicio 2022, cláusulas primera, quinta incisos a, b, c y h, sexta, y décima tercera.

Catálogo de Perfil de Puestos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2022.

Manual de Organización para los Planteles del CECYTE Tabasco, de fecha septiembre de 2017.

Profesiograma para el Bachillerato General, Ciclo Escolar 2022-2023 de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.